

ROO



HEN

DU

2021

## **Sistematización de la atención ROHENDU**

*Un análisis sobre la discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género, basado en los datos recibidos desde la atención telefónica Rohendu.*

**Elaboración del documento:**

Carolina Robledo Desh

**Revisión:** Rosa Posa Guinea

**Corrección de texto:**

María López

**Diseño y diagramación:**

Disenua Estudio

Con el apoyo del Fondo Global de Mujeres  
(GFW, por sus siglas en inglés)

**GLOBAL FUND FOR  
WOMEN**

Aireana, grupo por los derechos de las lesbianas  
Eligio Ayala 907 entre EE. UU y Tacuary  
aireana@aireana.org.py  
aireanaparaguay@gmail.com  
www.aireana.org.py

**INTRODUCCIÓN**

**GLOSARIO**

**CIUDADES  
ALCANZADAS**

**NECESIDADES  
ANTE LAS  
CONSULTAS**

**DESARROLLO Y  
ANÁLISIS DE LAS  
SITUACIONES**

**CONCLUSIONES**

**BIBLIOGRAFÍA**

# ROHENDU

Servicio de atención telefónica que ofrece Aireana, grupo por los derechos de las lesbianas desde el año 2013.

El servicio está orientado a personas LGBTIQ, sus familias y redes de apoyo.

A través de la línea se atienden y registran casos de discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género.

Las personas que acuden a este servicio reciben atención por parte de profesionales que conocen el contexto y brindan orientación e información en momentos de denuncias sobre agresiones físicas o psicológicas y circunstancias de exclusión y vulneración de derechos.

*...las palabras no tienen el mismo significado para unos y otros: cada persona tiene su propio universo de asociaciones con cada palabra, una historia de experiencias personales ligadas a cada una de ellas, e incluso una definición diferente. Lo que para mí es triste, divertido o aburrido, puede significar algo enteramente distinto para otra persona. Cada palabra viene con una carga de asociaciones, recuerdos y sensaciones que varían de persona a persona...ESCUCHAR (NOS).  
Castañeda, Marina. 2011*

# INTRODUCCIÓN

Este documento presenta el resultado de los casos que llegaron entre enero y diciembre del año 2021 al servicio ROHENDU. No representa la totalidad de las situaciones de discriminación y violencia que se viven en Paraguay, sino un pequeño porcentaje que se hace vivible a través de las voces de personas LGBTIQ+.

Se continúa con la tarea de registrar, porque es una forma de evidenciar prácticas sociales discriminatorias. Este año llegaron 210 consultas de 15 ciudades del país. Aunque no es usual, se recibieron también consultas de otros tres países.

Este registro además sirve como fuente de información para diferentes consultas. Los datos de ROHENDU formaron parte del documento que se realizó en conjunto con otras organizaciones internacionales sobre el tema: "Acceso a la justicia de personas LGBTI en contextos de violencia en la región" presentado en diciembre, durante la audiencia otorgada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Asimismo, los datos de ROHENDU fueron utilizados en una jornada de trabajo entre organizaciones LGBTI y el mundo corporativo, iniciativa propuesta por empresas en Paraguay que han puesto el foco

en la diversidad, con el objetivo de comprender situaciones discriminatorias para mejorar el trato laboral en sus compañías y empezar a crear espacios de trabajo inclusivos para la diversidad sexual.

Los actos de violencia y discriminación por orientación sexual e identidad y expresión de género no son contemplados por el Estado paraguayo. La falta de registro favorece a que se siga operando de manera impune. Sin datos oficiales es difícil poder comprender la magnitud del problema.

Ante lo mencionado, es clave acentuar que la CIDH ha hecho un llamado a los países miembros de la OEA -sin limitación de tener una legislación o no sobre crímenes de odio o prejuicio- a que "investiguen de manera efectiva e imparcial todos los crímenes cometidos contra personas LGBTI, y a que desarrollen directrices o protocolos que incluyan indicios o elementos que puedan asistir a oficiales de la policía, fiscales, y otros investigadores en determinar si el crimen fue cometido con base a prejuicios contra la orientación sexual y/o identidad de género real o percibida de la víctima".

<sup>1</sup> Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América. (2015, 12 noviembre).

<http://www.oas.org/es/cidh/informes/>

<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf> Párrafo 504.

Hasta ahora, solo las organizaciones LGBTI han entendido la importancia de evidenciar y analizar la incidencia de cómo afecta la violencia, siendo las únicas que han generado reportes y documentado casos.

# GLOSARIO DE TÉRMINOS

Aquí se comparte una lista de términos y definiciones que desde el activismo se van creando y adaptándose a la actualidad. Este documento rescata definiciones que han sido trabajadas colectivamente a partir de instrumentos internacionales, como esta definición de CEDAW que es tomada por la Red contra toda forma de discriminación:

## Discriminación

Es toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se establezca por motivos de raza, color, linaje, origen nacional, origen étnico, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, incluida la afiliación a un partido o movimiento político, origen social, posición económica, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, estado civil, nacimiento, filiación, estado de salud, discapacidad, aspecto físico o cualquier otra condición social, que tenga por propósito o resultado menoscabar, impedir o anular el reconocimiento, disfrute o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos, libertades y garantías reconocidos a todas las personas en la Constitución, en los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por la República del Paraguay o en la legislación nacional, así como en cualquier otra esfera de la vida pública.

## Diversidad sexual y de género<sup>3</sup>

Hace referencia a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones e identidades sexuales. Parte del reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse, sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas.

## Orientación sexual:

La capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género.

## Identidad de género

La vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo.

<sup>2</sup>(S/f). Wordpress.com. Recuperado el 19 de octubre de 2022, de <https://nodiscriminesparaguay.files.wordpress.com/2015/11/proyecto-de-ley-julio-fretes-contra-toda-forma-de-discriminacion3b3n.pdf>

<sup>3</sup>Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales. (s/f). Org.mx. Recuperado el 19 de octubre de 2022, de [https://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/Glosario\\_TDSyG\\_WEB.pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf)

## Expresión de género

Generalmente se refiere a la manifestación del género de la persona, que podría incluir la forma de hablar, manierismos, modo de vestir, comportamiento personal, comportamiento o interacción social, modificaciones corporales, entre otros.

## Sistema binario del género/sexo

Modelo social y cultural dominante en la cultura occidental que “considera que el género y el sexo abarcan dos, y sólo dos, categorías rígidas, a saber, masculino/hombre y femenino/mujer. Tal sistema o modelo excluye a quienes no se enmarcan en las dos categorías (como las personas trans o intersex).

## Personas no conformes con el género

Personas que no están de acuerdo y no siguen las ideas o estereotipos sociales acerca de cómo deben actuar o expresarse con base en el sexo que les asignaron al nacer.

## Cisgénero

Se refiere a las personas cuya identidad y expresión de género coincide con el sexo biológico que se les asignó cuando nacieron.

## LGBTIQ<sup>4</sup>

Son las siglas de, Lesbiana, gay, bisexual, transgénero, travesti, transexual, intersexual, queer.

## Lesbiana

Mujer que se siente atraída erótica y afectivamente por mujeres. Es una expresión alternativa a “homosexual”, que puede ser utilizada por las mujeres para enunciar o reivindicar su orientación sexual.

## Gay

Hombre que se siente atraído erótico afectivamente hacia otro hombre. Es una expresión alternativa a “homosexual” (de origen médico). Algunos hombres y mujeres, homosexuales o lesbianas, prefieren el término gay, por su contenido político y uso popular.

## Bisexualidad

Sentir una atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo y de su mismo género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con ellas. Esto no implica que sea con la misma intensidad, al mismo tiempo, de la misma forma, ni que sienta atracción por todas las personas.

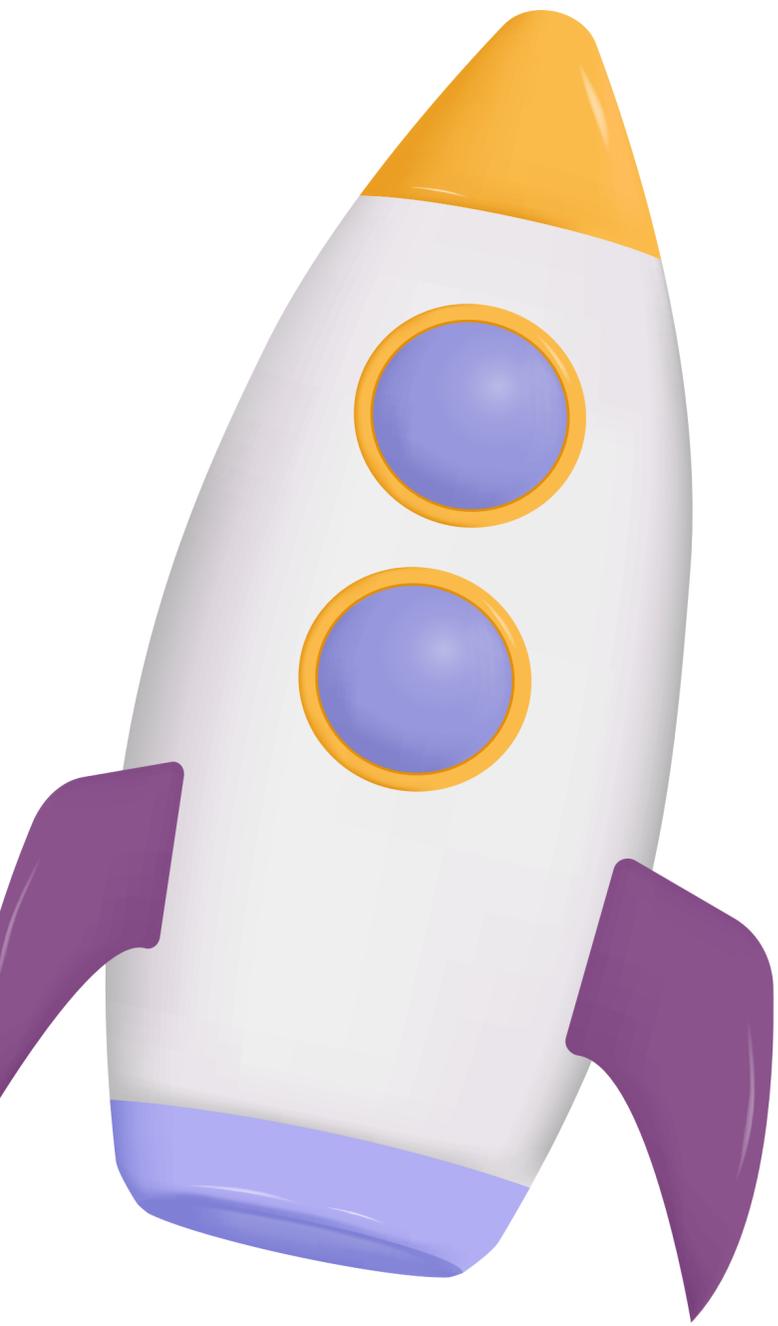
## Personas trans

Personas que se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género y al sexo opuestos a los que social y culturalmente se les asigna en función de su sexo de nacimiento, y que pueden optar por una intervención médica –hormonal, quirúrgica o ambas– para adecuar su apariencia física y corporalidad a su realidad psíquica, espiritual y social.

<sup>4</sup>Terminología LGBTI: Conceptos básicos. (s. f.). <https://www.oas.org/es/cidh/>. Recuperado 18 de octubre de 2022, de <https://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/terminologia-lgbti.html>

## Intersexual

Personas con cuerpos que difieren de los estándares culturalmente definidos para la corporalidad femenina o masculina.



## Queer<sup>5</sup>

«Torcido», «inútil», «desviado». Se convirtió en una forma peyorativa de referirse a personas LGBTI. Este insulto fue reapropiado por personas del colectivo y pasó a designar discursos y prácticas políticas emancipadoras que se resistieran a la normalización de la disidencia sexo-afectiva. Pese a intentos de traducción del término por marica/bollera/ cuir y a pesar de su falta de fuerza como insulto en lengua española, se ha optado por mantener el anglicismo «queer» a lo largo de la traducción del texto ya que es un término ampliamente usado y difundido en los estudios de género. Sin etiquetas. Cambia con el tiempo, difícil de definir. Se utiliza para describir aquello que es llamativo porque es extraño.

<sup>5</sup>Ahmed, S. (2018, 31 enero). «Fragilidad queer»: traducción de Mayte Cantero Sánchez (M. Sánchez, Trad.). <https://revistes.ub.edu/>. <https://revistes.ub.edu/index.php/452f/article/view/21433>



## CIUDADES ALCANZADAS

Este año han llegado consultas de  
15 ciudades diferentes del país:

### **Asunción**

Departamento central:  
Fernando de la Mora  
Capiatá  
Lambaré  
Villa Elisa  
Mariano Roque Alonso  
San Antonio  
Itauguá  
San Lorenzo  
Quiindy  
Ita

### **Departamentos:**

Itapúa - Encarnación  
Misiones - Ayolas  
Caaguazú - Coronel Oviedo  
Alto Paraná - Presidente Franco

### **Otros países**

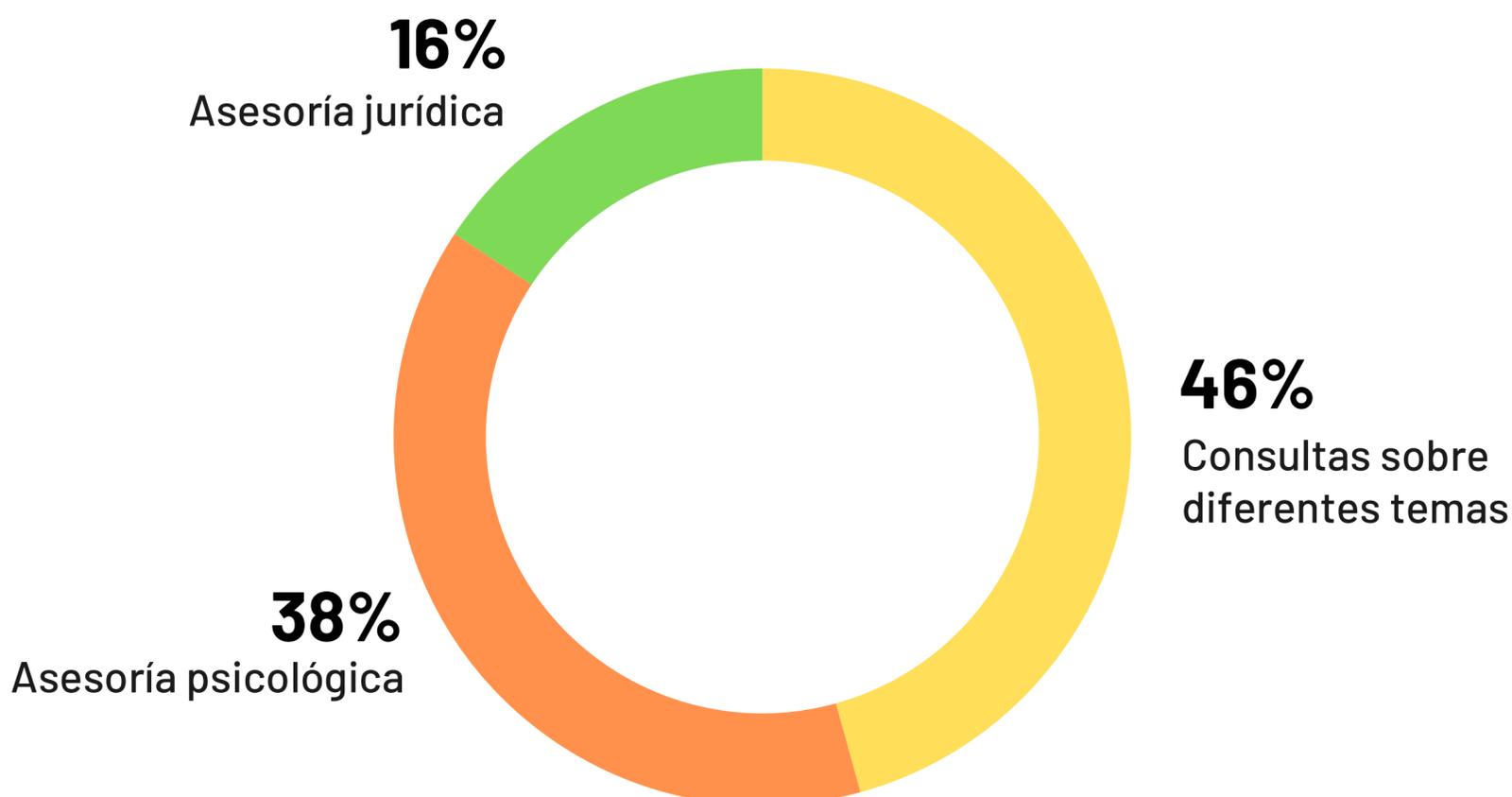
Venezuela  
España: Extremadura  
Argentina: Santiago del Estero,  
Corrientes, Resistencia Chaco

# NECESIDADES ANTE LAS CONSULTAS

Los temas se agrupan en tres bloques que más adelante se van a desprender para ser analizados de forma detallada. El 45,7% de las consultas son sobre diferentes temas acerca de la sexualidad, discriminación, consejos ante situaciones emergentes, recomendación sobre profesionales de salud y otras especialidades. Por otro lado, también acuden a ROHENDU para contactar con otras organizaciones, saber sobre actividades LGTBTI, entre otras consultas.

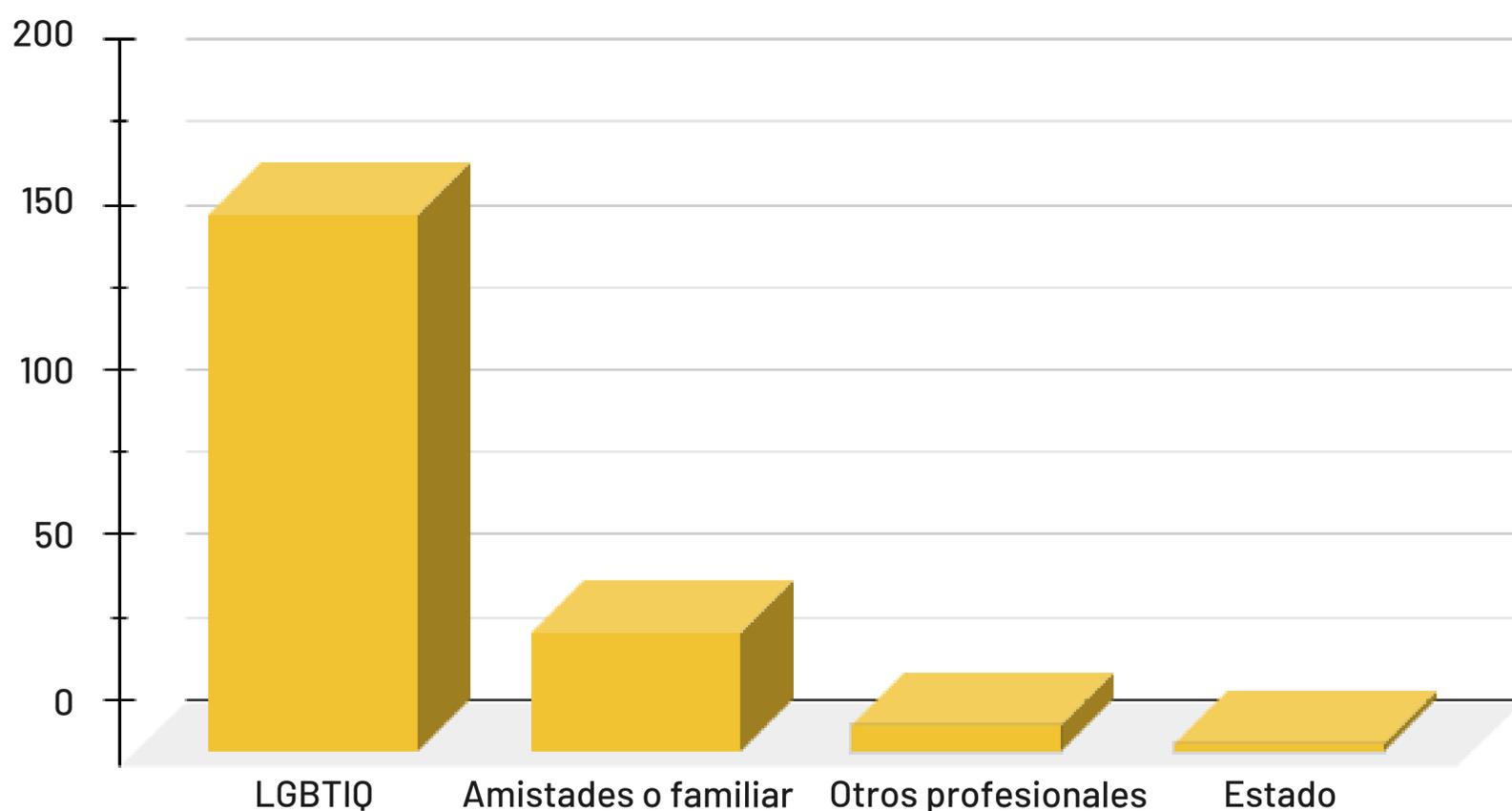
El 38,6% solicitó apoyo psicológico, algunas personas ante ataques de crisis, otras por circunstancias puntuales, así también las mismas personas acudieron varias veces al servicio incluso teniendo apoyo psicológico externo.

El 15,7% del acercamiento al servicio tiene que ver con consultas jurídicas, algunas buscando orientación para iniciar un proceso y otras para solicitar asesoramiento sobre el estado de su caso o información sobre otras posibilidades.



# QUIENES ACUDIERON AL SERVICIO

El servicio está orientado a personas LGBTQ, sus familias y redes de apoyo. Igualmente se reciben consultas de profesionales de la salud que buscan colaboración sobre el manejo del tema o alguna información para sus pacientes/clientes, otros pedidos que llegan a ROHENDU son de estudiantes en busca de asesoramiento para diferentes tipos de trabajos, además de consultas de funcionarias/os del Estado.



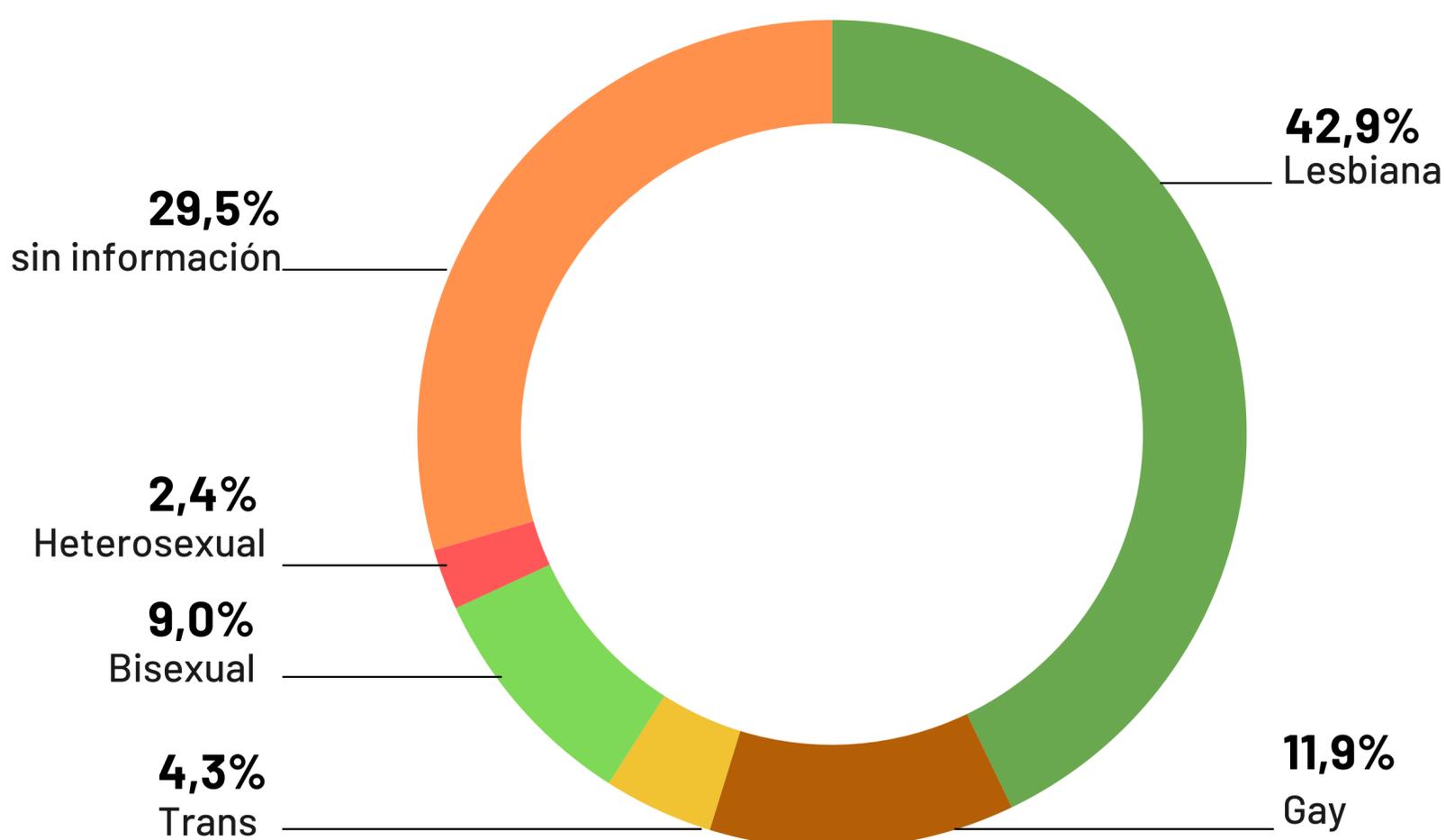
Cuadro 4

# QUIENES UTILIZARON CON MAYOR FRECUENCIA EL SERVICIO ROHENDU

En el siguiente gráfico se puede visualizar quienes recurren al servicio.

El mayor porcentaje, con un 42,9% de las consultas, corresponde a las lesbianas que recurren al Rohendu para consultar sobre los temas que abordamos más adelante en este material. Mientras que del 29,5% no tenemos información debido a que recurren al anonimato. En tercer lugar, con un 11,9% obtenemos las consultas de personas gay, seguido en porcentaje por

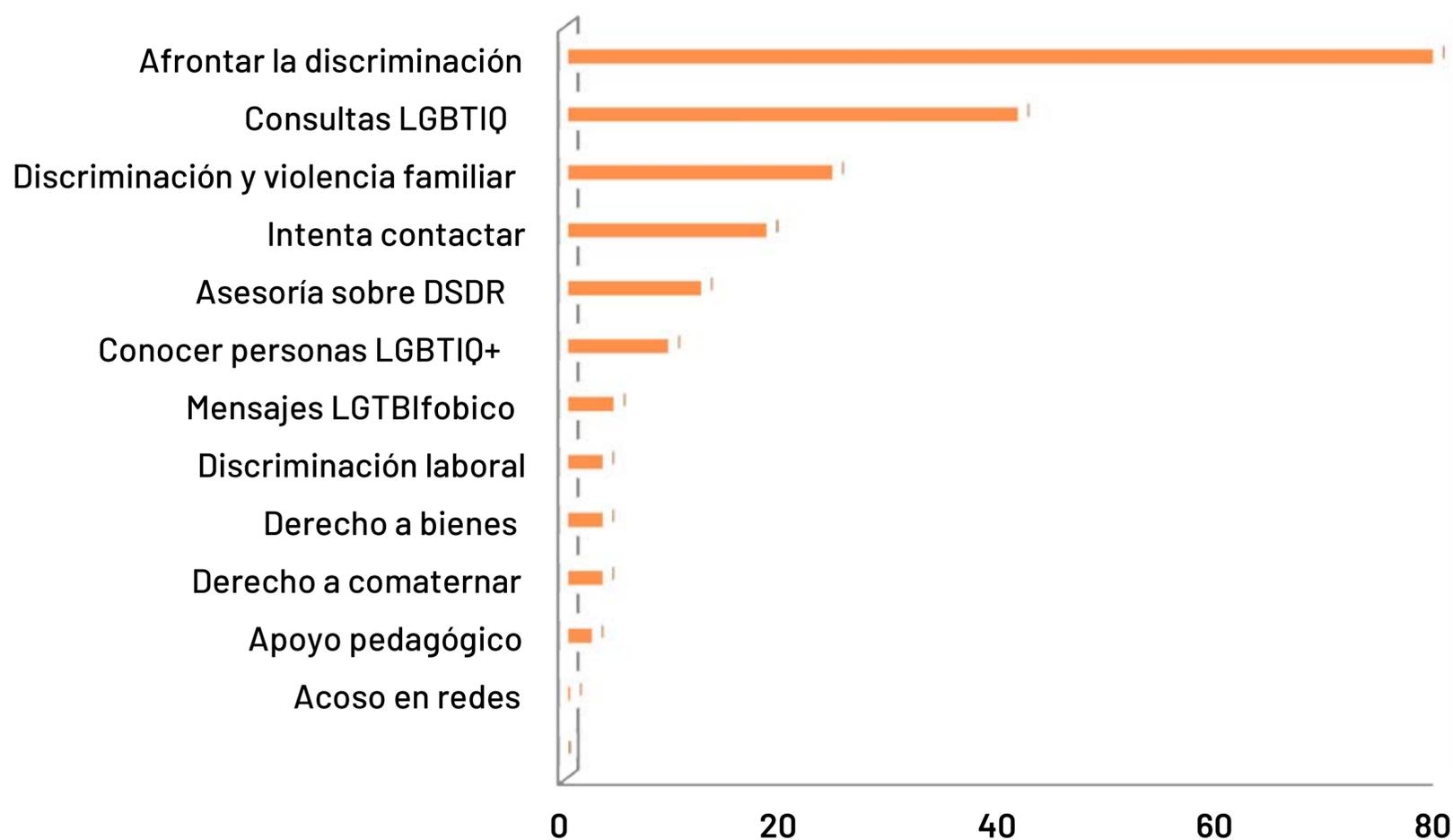
las personas bisexuales que recurren al servicio, siendo el 9,0% del total de consultas. Del total de las personas que nos recurren, el 4.3% corresponde a las personas trans. También recurren a Rohendu, personas heterosexuales, a quienes derivamos a las instituciones o líneas correspondientes a sus consultas, siendo un 2,4% del total de consultas recibidas en el 2021.



# DESARROLLO Y ANÁLISIS DE LAS SITUACIONES

Paraguay no cuenta con un marco legal favorable para los derechos de las personas LGTBIQ, mientras tanto, una serie de derechos quedan al arbitrio de quienes establecen qué es lo aceptable o legítimo, predominando una estructura conservadora y excluyente, que a su vez dispone cuál es el comportamiento adecuado, al mismo tiempo señala y castiga, o en el peor de los casos elimina a quienes no cumplen con lo que se establece como norma. Esta dinámica perversa, sugiere una suerte de limpieza social que

justifica y legitima al victimario. No cumplir con el mandato social implica que las personas quedan expuestas a amenazas verbales, violencia psicológica, violencia física, violencia sexual y hasta el asesinato. Todos estos puntos están analizados en este documento y fueron tipificados de la siguiente manera:



# AFRONTAR LA DISCRIMINACIÓN

Hacer frente a la discriminación, implica buscar apoyo para enfrentarse a diversas situaciones en una sociedad cargada de prejuicios sociales, intolerancia y falta de humanidad.

La dificultad de reconocerse o nombrarse están condicionadas por el miedo a ser diferente, la falta de redes de apoyo en el ambiente familiar, educativo, laboral o social.

Los prejuicios contra las personas que manifiestan una orientación sexual y expresión de género diferente a la heteronorma adquieren diferentes formas. Por estas razones, a las personas les cuesta sentirse libre con su sexualidad y deben afrontar temores o angustias, estrés, entre otras.

Las personas buscan sentirse acompañadas y comprendidas. En este punto algunas de las manifestaciones de apoyo son con relación a la salida del closet, asesoramiento o recomendación psicológica sobre diversos temas: problemas con la pareja, rechazo familiar, acoso escolar, enfrentar la LGTBIfobia, incompreensión por parte de la familia sobre la sexualidad o la identidad.



# CONSULTAS LGBTIQ

Durante los últimos años ROHENDU ha servido como fuente de referencia sobre diversos temas.

Las personas escriben o llaman buscando información sobre otras organizaciones o para acercarse a una de ellas, para saber sobre la agenda de actividades o para participar de charlas.

Otra solicitud muy frecuente es sobre la recomendación de profesionales de la salud que no discriminen o interpongan sus prejuicios a la hora de atender. Ante la violencia institucional del sistema sanitario al que se enfrentan las personas, recurren a las organizaciones para que por medio de ellas consigan la atención de profesionales más confiables y alejados de prejuicios.

Un tema recurrente también es la solicitud de requisitos para casarse en otro país, generalmente las parejas optan por viajar a Argentina, por la cercanía, para realizar los trámites de matrimonio y otras migran a España para asegurarse y así obtener los beneficios que puede otorgar ese derecho.



## INTENTA CONTACTAR

A muchas personas les cuesta acercarse por primera vez, en ocasiones no tienen muy claro qué es lo que buscan o por dónde empezar a contar lo que les agobia. La violencia o la discriminación están tan naturalizadas que cuesta reconocerlas o pueden ser hasta imperceptibles. Pero imperceptible, pero lo que sí se describe es un sentimiento de malestar, inquietud o angustia sin poder definirlo.

A veces llegan mensajes de saludos que posteriormente no dicen nada más hasta días o semanas después. Cada persona es diferente y tiene su propio proceso, por eso para el servicio es importante resaltar todos los mensajes que llegan, ninguno se descarta, todos dicen algo de alguna forma.

# DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA FAMILIAR

La premisa al interior de las familias es siempre el silencio, incluso si se tiene una leve sospecha durante la infancia sobre la identidad de género u orientación sexual no heterosexual, esa conducta es castigada y reprimida. El discurso de la "homosexualidad" como enfermedad está muy arraigado en las familias. Ese pensamiento condiciona las posibilidades de desarrollar en plenitud su sexualidad. Solo se reconoce la heterosexualidad como la única forma de relacionarse.

Enfrentar el rechazo familiar es siempre difícil, en primer lugar, porque es necesario reconocer que existe y que hace daño. Por otra parte, siempre se anhela o se busca la aceptación familiar y en ese camino las personas LGBTI suelen ser condescendientes y acatan formas autoritarias, incluso violentas.

Las personas que relataron casos de este tipo soportaron:

**Negar la propia identidad:** no poder mostrarse tal cual por exponerse a recibir golpes o expulsión de la casa.

**Ocultar los sentimientos:** por miedo a insultos o malos tratos. No tener los mismos privilegios que otros integrantes de la familia: como disponer de cualquier horario de llegada a la casa, tener llave para entrar, invitar a amistades.

**Someterse al control invasivo:** estar sin comunicación con el exterior (amistades y personas de apoyo)  
Control sobre su vida: no permitir que termine los estudios ni buscar trabajo. Esta situación fue descrita por lesbianas.

Así también a cuestiones más graves como someterse a terapias para "corregir" la orientación sexual o identidad de género, los testimonios llegaron sobre todo de adolescentes y lesbianas.

Durante años desde la organización Aireana se visibilizan y denuncian las mal llamadas "terapias de conversión", la mayoría de los lugares que ofrecen "cambiar" la orientación sexual o la identidad de género son iglesias o centros religiosos.

# ASESORÍA SOBRE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

Los puntos relacionados a este ítem son consultas acerca de profesionales con buena atención, no discriminatoria donde las personas no se sientan juzgadas por sus vidas. Por ejemplo, lesbianas que buscan atención ginecológica, personas trans buscando atención adecuada y asertiva; personas que necesitan asesoramiento sobre VIH; mujeres que solicitan asesoría sobre embarazos.

La Organización Mundial de la Salud, define la salud sexual y reproductiva como un estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad; no es solo la ausencia de enfermedad, disfunción o incapacidad.

En Paraguay ninguna religión tiene carácter oficial, es un Estado laico y democrático. Los discursos religiosos frente a los derechos sexuales y reproductivos, aunque intentan instalarse y toman fuerza, en la práctica carecen de legalidad, sus fundamentos se basan en ideas prejuiciosas, autoritarias y antidemocráticas.

## CONOCER PERSONAS LGBTIQ

Otras de las razones por las cuales las personas acceden a este servicio es tratando de conocer otras personas, de generar círculos de amistades o buscando pareja. Escribir a Rohendu por esta razón no es nada raro ni se considera desubicado, al contrario, se entiende que las personas buscan información precisa, atención empática y suponen que en una organización lésbica feminista eso se puede encontrar.

Es entendible que se recurra a las organizaciones también por estas razones, en general el espacio público social es hostil con las personas LGBTIQ, el universo colectivo está codificado para un ideal heterosexual que margina todo lo demás, esta situación es propicia para la discriminación y la violencia hacia personas LGBTIQNB que muestran su afecto en público.

# DISCRIMINACIÓN LABORAL

La discriminación y exclusión laboral por orientación sexual, identidad o expresión de género varía para lesbianas, gays, bisexuales o personas trans, es decir, es de acuerdo a la manifestación de la sexualidad. En el ambiente laboral se presenta como un problema por la falta de aceptación a la diversidad sexual.

Algunas personas prefieren ocultar su orientación sexual en espacios laborales formales para evitar ser tratadas diferente o de manera hostil. Otras personas que se identifican y reconocen como LGBT están expuestas a permanecer en espacios de trabajos informales y mantenerse en la periferia laboral.

Los casos que se presentaron con relación a este tema tienen que ver sobre todo con actitudes prejuiciosas, como culpar de robos y conspiración en la empresa a una mujer solo por ser lesbiana, no dejarles usar el baño de mujeres a las personas trans o excluirles del trabajo por ser trans.

## DERECHO A BIENES

Estos casos son algunos de los centenares que se reciben cada año y ejemplifican la vulnerabilidad a las que son sometidas las personas LGTBI ante la falta de una legislación que amplíe estos derechos, de esta forma todo queda bajo el control social.

*Una mujer perdió a su pareja este año, además del dolor también atraviesa una situación de injusticia. Tras convivir más de 20 años juntas, en este momento no puede disponer de sus bienes, legalmente no hay respuestas favorables y depende totalmente de la buena voluntad de la familia.*

*Una pareja de lesbianas convivió juntas más de cinco años, una de ellas era la titular de una propiedad adjudicada por el Estado- Murió en mayo de este año, rápidamente su familia empezó a hostigar constantemente a la pareja para que salga de la casa y entregue todos sus bienes.<sup>6</sup>*

<sup>6</sup>Posa Guinea, R., Robledo Desh, C., Benítez Flecha, L., Szokol, E., Sepúlveda, M. & Morínigo, W. (2021, diciembre). SOMOS FUERZA, RESISTENCIA y COMUNIDAD AUN SIN UN ESTADO GARANTE DE DERECHOS: Situación de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGBTI). codehupy.org.py.  
<https://ddhh2021.codehupy.org.py/wp-content/uploads/2021/12/C-1-Discriminacion-OSIEG-85-94.pdf>

# DERECHO A CO-MATERNAR

Sobre el término co-maternar aquí se toma el concepto utilizado en la jurisprudencia de otros países como México, Chile o Argentina *“La comaternidad es una figura propia de la unión familiar homoparental constituida por dos mujeres, que se refiere a la doble filiación materna, por virtud de la cual la pareja de mujeres se encarga del cuidado bajo su seno de uno o más hijos, como cualquier otro ejercicio de crianza parental, aun cuando una de ellas o ambas no tengan un vínculo genético con el hijo o hijos”<sup>7</sup>*.

En Paraguay la comaternidad no está reconocida, sólo una de las dos madres puede hacer el registro de forma legal, quedando así la co-madre bajo las condiciones o “buena voluntad” de la que tiene el poder legal. De la misma forma, estas condiciones son propicias para decidir de manera arbitraria sobre la continuidad del vínculo con su otra madre.

A continuación, ponemos uno de los casos que llegó a Rohendu para explicar mejor la importancia de este reconocimiento:

*“Una pareja de lesbianas había decidido juntas llevar adelante un embarazo, así es como una de ellas concibió un niño, criado por ambas. Luego de tres años se separaron y la madre biológica decidió ir a vivir con su nueva pareja, unos meses más tarde se volvió a mudar, esta vez sin comunicar la nueva dirección a la otra madre, cortando de forma abrupta el vínculo afectivo que tenía el niño con su otra madre, y esta, ante la incesante búsqueda sin éxito, sumada la situación de emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19, terminó con depresión. Un año más tarde, cuando volvió a sentir fuerzas para retomar su vida acudió a Rohendu buscando asesoría jurídica, tiene la intención de solicitar al Ministerio de la Defensa Pública el relacionamiento con su hijo, pero hasta la fecha no ha recurrido”<sup>8</sup>*

<sup>7</sup>Comaternidad. (s. f.). <http://diccionariojuridico.mx>. Recuperado 18 de octubre de 2022, de <http://diccionariojuridico.mx/definicion/comaternidad/>

# APOYO PEDAGÓGICO

Las personas también contactan a ROHENDU buscando asesoría pedagógica. Estudiantes de carrera o institutos. Así también de otras organizaciones que necesitan información sobre temas concernientes a los derechos de las personas LGTBIQ.

Cada vez más estudiantes se interesan por investigar temas relacionados a situaciones de discriminación a las que son sometidas las personas LGTBIQ. Solicitan orientación por parte de Aireana, así como materiales de consulta.

ROHENDU también se convirtió en una fuente referente de distintos temas. Organizaciones, periodistas, investigadorxs han solicitado información y datos.

Además, varias organizaciones solicitaron este año capacitación en temas sobre discriminación a personas LGTBIQ, avances en políticas públicas, etc.

También en el mismo marco se desarrollaron talleres de capacitación para defensoras y defensores del Ministerio de la Defensa Pública.

# ACOSO EN REDES

En este año también se recibieron denuncias sobre el acoso en redes. Las personas LGTBIQ son constantemente acosadas y perseguidas de diferentes formas, en la calle, espacios públicos donde muchas veces son blanco de burlas. Otro tipo de acoso es el ciberbullying, otra forma también viene de parte de exparejas varones de mujeres bisexuales cuando hay una insistencia de acercarse a la pareja actual.

<sup>8</sup>Posa Guinea, R., Robledo Desh, C., Benítez Flecha, L., Szokol, E., Sepúlveda, M. & Morínigo, W. (2021, diciembre).

# CONCLUSIÓN

La línea ROHENDU ofrece desde hace ocho años atención, información, búsqueda de soluciones y acompañamiento ante casos de discriminación y violencia por orientación sexual, identidad y expresión de género. Además plantea generar propuestas que puedan ser canalizadas a través de diferentes instituciones del Estado, principalmente ante el Ministerio de la Defensa Pública. Se han desarrollado este año capacitaciones con defensoras y defensores haciendo hincapié en el protocolo de atención a personas LGBT. Es un paso importante para generar un marco institucional propicio que garantice el acceso real a derechos fundamentales. Es un desafío que las personas accedan a los servicios públicos, dado que por malas experiencias, muchas de ellas no confían en la atención que brinda el Estado y recurren a las organizaciones sociales. Aunque existan casos que podrían tener solución jurídica, hay un rechazo para buscar ayuda porque la norma implícita ha sido centrar la atención en los prejuicios y estigmas hacia las personas LGTBIQ+ y no en el problema en sí o en la resolución de conflictos. Por otra parte, algunas situaciones de emergencia o solicitudes para asistencia legal escapan a la capacidad de Rohendu. En algunos casos la dificultad cae sobre todo en los vacíos legales.

Hemos recibido 210 consultas de personas LGTBI, familiares y/o redes de apoyo; provenientes de 15 ciudades a nivel local, distribuidas en la capital y en cinco departamentos (Central, Itapúa, Misiones, Caaguazú y Alto Paraná) Si bien la línea es de carácter nacional hemos recibido solicitudes de acompañamiento desde Argentina, Venezuela y España.

Los entornos escolares y laborales condicionan el desarrollo de jóvenes LGBT y les somete constantemente a discriminación y violencia, lo que repercute directamente en su salud física y emocional. Al mismo tiempo existe un déficit en el acceso a la salud. Es por eso que Rohendu se posiciona como una fuente de acceso a información sobre profesionales que puedan brindar atención médica con una perspectiva respetuosa y libre de prejuicios.

Se puede reconocer un avance en el sector corporativo donde empresas del sector privado toman modelos de inclusión y no discriminación que se han incorporado en otros países. Acciones que se traducen en equiparar derechos sobre el reconocimiento de las parejas, permisos maternales y paternales y seguro médico. Sobre las relaciones dentro de las empresas y en cuanto a cupo laboral no se tienen aún registros.

A nivel de Estado, toma fuerza la línea antiderechos que pasa por encima de los principios de la Constitución Nacional, distorsionando los marcos de Derechos Humanos, incluso rebajando el nivel de los acuerdos internacionales. Existen varios ejemplos de cómo las mismas autoridades son las que incitan al odio y la influencia de ese odio es directa sobre la vida de las personas, todos los casos de este documento son ejemplo de ello.

La respuesta de los "sectores progresistas" frente a esos discursos de odio siguen siendo demasiado frágiles, ausentes y evasivas. Existe aún una distancia significativa entre la sociedad civil y la esfera política, lo que impide construir un discurso que promueva los derechos de todas las personas y deje en evidencia el peligro que representa el avance de los discursos de odio que promueven los sectores conservadores, que cada vez ocupan más escaños en los espacios gubernamentales.

# BIBLIOGRAFÍA

Castañeda, Marina. ESCUCHAR (NOS). 2011

Sara Ahmed. Notas críticas. Fragilidad queer. 2016.

Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. México (2016)

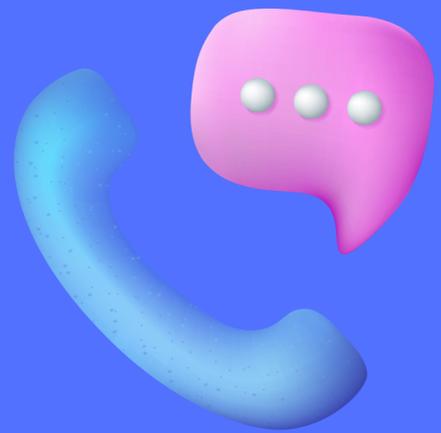
Nada que curar. Guía de referencia para profesionales de la salud mental en el combate a los ECOSIG (Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género). México (2019)

Rosa Posa, Lía Benítez Flecha, Carolina Robledo. Erwing Szokol, Mariana Sepúlveda, Walter Morínigo. (2021) "Somos fuerza, resistencia y comunidad aún sin un Estado garante de derechos". Situación de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGBTI). En Codehupy (Ed.), *Derechos Humanos en Paraguay 2021* (pp. 84-92). Asunción, Paraguay: Codehupy.

*Proyecto de Ley "Julio Fretes" Contra toda Forma de Discriminación*, <https://nodiscriminesparaguay.org/proyecto-de-ley-julio-fretes-contratoda-forma-de-discriminacion/>. Proyecto de ley Julio Fretes Contra toda forma de discriminación. Paraguay (2015)

Violencia contra Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (LGBTI) en América. Informe Temático de la CIDH. (2015)  
<http://diccionariojuridico.mx/definicion/comaternidad/>

RO



HEEN

DU

**Atención telefónica  
gratuita para LGBTIQ+**

 0981 110108

 Lunes a viernes de  
13:00 a 20:00.